



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

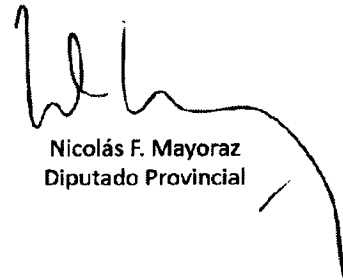
01 JUN 2021

900

43678

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

su adhesión al "Día Mundial del Medio Ambiente", a celebrarse cada día 5 de junio, fecha instituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su Resolución N° 2994 del 15 de diciembre de 1972.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En su Resolución N° 2994 (XXVII) del 15 de diciembre de 1972, la Asamblea General de la ONU designó el 5 de junio como "Día Mundial del Medio Ambiente", con miras a hacer más profunda la conciencia universal de la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente.

La Conferencia celebrada en Estocolmo en 1972 fue el primer encuentro de todos los países del mundo destinada a debatir cuestiones vinculadas a Medio Ambiente. Por entonces, las alternativas para aplicar políticas comunes iban desde el capitalismo de los países centrales, pasando por los de economía planificada con la Unión Soviética a la cabeza, hasta los distintos matices del tercer mundo, que en general veían a la cuestión ambiental con desconfianza porque temían que sea utilizada como excusa para limitar sus potencialidades y la posibilidad de alcanzar su propio desarrollo. De todas maneras, casi todos los países del mundo concurren y aunque no se alcanzaron todas de las expectativas, fue a la larga un acontecimiento muy positivo. Allí se crea el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que coordinaría acciones internacionales para encarar los primeros intentos de políticas comunes de conservación ambiental, pero más importante aún, es que los gobiernos de todos los signos ideológicos aceptan la necesidad de incorporar en la planificación del desarrollo la variante ambiental, y además la creación de organismos públicos que garanticen la definición y aplicación de las políticas ambientales.

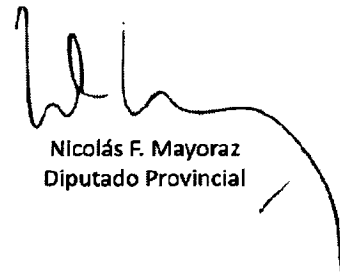
Se consideró necesario concientizar y sensibilizar sobre esta cuestión a las diversas sociedades del planeta, y para eso debería contarse con una fecha simbólica. Así, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su Resolución N° 2994 del 15 de diciembre de 1972, designó al 5 de junio como "Día Mundial del Medio Ambiente".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Día Mundial del Medio Ambiente tiene como objetivo, entonces, inspirar a más personas a tomar medidas para evitar que la creciente presión sobre los sistemas naturales del planeta Tierra llegue a su límite. A través del mismo las Naciones Unidas sensibilizan a la población mundial en relación a temas ambientales, intensificando la atención y la acción política. Los objetivos principales son brindar un contexto humano, motivar a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación para que el medio ambiente sea sostenible, pues esta garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial